

Coordinación Salud

CENTRO DE TRABAJO: C/ Rafael Villa, s/n (El Plantío)

73/2020

En dependencia directa de la Dirección de Salud y Medio Ambiente desarrollará principalmente las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECÍFICAS:

- + Desarrollar e implementar el Plan de Acción y los Planes Operativos anuales del Plan de Salud de CRE.
- + Diseñar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluar los diversos Programas y Proyectos asignados al Plan de Salud.
- + Seguimiento y cumplimiento anual de los objetivos del Plan de Salud y Plan de Acción de CRE en materia de Salud.
- + Dar soporte a las Asambleas Locales para implementar las líneas de actividad del Plan de Salud de CR y la metodología del Marco de Atención a las Personas con respuestas vinculadas a la salud.
- + Proporcionar apoyo técnico a las diferentes oficinas y departamentos en todos aquellos aspectos relacionados con el área de conocimiento de Salud.
- + Dirigir y gestionar el equipo de personas asignadas (laboral y voluntariado)
- + Supervisar los recursos materiales asignados al programa/área.
- + Colaborar en la búsqueda y negociación de recursos económicos.
- + Efectuar la detección de necesidades y desarrollar proyectos para tales fines.
- + Colaborar activamente en la elaboración y desarrollo de nuevos proyectos.
- + Realizar la gestión y seguimiento presupuestario del programa/ área (elaboración del presupuesto para el equipo directo, participación en el diseño del presupuesto para las oficinas locales y seguimiento contable de gastos)
- + Establecer canales de comunicación y coordinación con otros proyectos, programas y departamentos, así como con las Direcciones Técnicas.
- + Coordinarse con entidades y organismos externos.
- + Representar a la institución en aquellos foros y jornadas vinculadas a su área de actividades en los que se requiera su presencia.
- + Coordinar las líneas de actuación en lo relativo a la comunicación tanto interna como externa.
- + Propiciar la mejora continua del área.
- + Coordinar la elaboración de los informes y memorias de su área de actividad y departamento de pertenencia, realizando directamente aquellos de su ámbito de responsabilidad.

FUNCIONES



REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación universitaria de Licenciatura/Diplomatura o Grado en Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería)
- + Experiencia en posición similar:
 - Experiencia de 1 año en gestión de equipos (laboral y/o voluntario).
 - Experiencia de 2 años en realización de actividades relacionadas con el proyecto.
 - Formación y/o experiencia de 1 año en gestión económico /presupuestaria.
 - Formación y/o experiencia específica en el ámbito de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades (sensibilización, prevención y promoción y/o intervención sociosanitaria)
- + Conocimiento de idiomas, preferiblemente inglés.
- + Manejo de herramientas ofimáticas con nivel avanzado de Excel.
- + Experiencia en el trabajo con personas voluntarias.

A VALORAR:

- + Formación y/o experiencia específica en materia de Salud Pública y Epidemiología.
- + Formación y/o experiencia específica en materia de Salud emocional y apoyo psicosocial.
- + Conocimiento de aplicaciones informáticas de Cruz Roja Española.
- + Formación y/experiencia en la coordinación y seguimiento de equipos.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo completo (jornada de 38,5 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
 - Calidad en el Empleo.
 - Flexibilidad temporal.
 - Apoyo a la familia de los empleados/as.
 - Desarrollo personal y profesional.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Liderazgo y estilo de dirección.

HORARIO



- + Horario: De lunes a viernes en horario de 8:00 A 15:00 horas y dos tardes hasta las 17:00 horas (en función de los requerimientos de la actividad se requerirá flexibilidad horaria)

RETRIBUCIÓN



En función de la titulación aportada:

- + Grupo 1, nivel 4
 - Salario Bruto anual integrado por: 28.627,92€
 - Salario base: 22.346,18€
 - Complemento de mayor dedicación: 2.234,62€
 - Complemento de jornada partida: 360€
 - Complemento de responsabilidad 15%: 3.687,12€
- + Grupo 2, nivel 4
 - Salario Bruto anual integrado por: 27.607,51€
 - Salario base: 21.539,54€
 - Complemento de mayor dedicación: 2.153,95€
 - Complemento de jornada partida: 360€
 - Complemento de responsabilidad 15%: 3.554,025€

*El puesto conlleva un complemento de responsabilidad del 15% que se percibirá de manera íntegra tras la superación del periodo de prueba. Durante el periodo de prueba, el porcentaje será del 10%.

¿CÓMO APLICAR?



- + Fecha límite de inscripciones: 03/09/2020
- + Procedimiento:

- **Personal Interno:** Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (**REFERENCIA 73/2020**) a la siguiente dirección: rrhdesarrollo@cruzroja.es
- **Personal Externo:** En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN



1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase.
2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección de Salud y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH